



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 263/20

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### **A N U N C I O**

Por medio del presente se hace público que, en virtud de acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día de la fecha, se ha dispuesto la aprobación de la valoración de puesto de trabajo con Código 01.1.00.47, llevada a cabo en ejecución del Fallo contenido en la Sentencia N.º 138/2019, de 28 de junio, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos, en rollo de apelación n.º 61/2018.

Lo que se hace público al objeto de que, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan ser presentadas alegaciones, sin perjuicio del principio de contradicción respecto a la parte interesada. De no formularse alegación alguna se entenderá definitivo el acuerdo adoptado sin perjuicio de los efectos retroactivos que del mismo se deriven en ejecución de la mencionada sentencia.

A tales efectos se encuentra de manifiesto el mencionado expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Pza. Mercado Chico, 1, planta 2.ª de esta Ciudad).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 31 de enero de 2020.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.